



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAFA  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0052499/2019

## VISTO

La solicitud del Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) para que se llame a selección interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código 115); y

## CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS, con el perfil propuesto y los cambios sugeridos;

Que se utilizarán parcialmente fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cecilia GONZALEZ, cuando esta se concrete;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Llamar a selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente DS (código 115) para el Grupo de RMN.

**ARTÍCULO 2°:** Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Rodolfo ACOSTA  
(Prof. Asociado - FAMAFA)  
Dra. Karina CHATTAH  
(Prof. Asociada - FAMAFA)  
Dr. Omar OSENDA  
(Prof. Asociado -FAMAFA)

EXP-UNC 0052499/2019

Miembros Suplentes:

Dr. Fabián VACA CHAVEZ

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dra. Silvina PÉREZ

(Prof. Asociada - FAMAF)

Dr. Marcos OLIVA

(Prof. Asociado - FAMAF)

**ARTÍCULO 3°:** Fijar el período de inscripción de los postulantes del 22 al 29 de noviembre de 2019, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

**ARTÍCULO 4°:** Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

**ARTÍCULO 5°:** El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 13 de diciembre de 2019 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

**ARTÍCULO 6°:** Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN CD N° 347/2019.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAFA  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0052499/2019

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 347/2017

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Profesor Asistente DS (código 115).

DISCIPLINA: Física

GRUPO: RMN

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Física.

Se valorará positivamente que el candidato posea experiencia docente y se requiere que posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Física de la FAMAFA y de, al menos, una materia especial afín al área de Resonancia Magnética Nuclear.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas:

Resonancia Magnética Nuclear.

Resonancia Cuadrupolar Nuclear.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.